



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

EDICTO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL
DE NUEVO LAREDO TAMAULIPAS.

A QUIEN CORRESPONDA:

El Ciudadano Licenciado **ARMANDO SALDAÑA BADILLO**, Juez Segundo de Primera Instancia de lo Civil del Tercer Distrito Judicial del Estado, por auto de fecha once de octubre del año dos mil veinticuatro, dictado en el expediente número **00455/2015**, relativo al **JUICIO HIPOTECARIO**, promovido por el Licenciado **CARLOS ADRIÁN GARCÍA LÓPEZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada **METROFINANCIERA, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA**, y esta a su vez como Apoderada para Pleitos y Cobranzas y Actos de Administración de **“DEUTSCHE BANK MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, DIVISIÓN FIDUCIARIO, COMO FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y GARANTÍA NÚMERO F/1437**, en su calidad de Cesionaria de los Derechos de la persona moral ahora Apoderada y Accionante, y continuado por el Licenciado **CARLOS ADRIÁN GARCÍA LÓPEZ**, en su carácter de Apoderado General para Pleitos y Cobranzas de la persona moral denominada **METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA**, quien comparece como Apoderada de **BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE**, como fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía número **10428**, como **sociedad fusionante que subsiste con BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISION FIDUCIARIA**, como Sociedad Fusionada o que se extingue; (lo anterior es así en virtud del Convenio Modificatorio al Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía N° F/1437 a fin de denominarlo Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía número **10428**, **posteriormente** en fecha seis de marzo del año dos mil diecisiete, se llevo a cabo el Convenio de Sustitución de

Institución Fiduciaria en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía número **10428**, por una parte DEUTSCHE BANK MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, DIVISION FIDUCIARIA, como Fiduciario Sustituido y por otra parte BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de Fiduciario Sustituto; posteriormente BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISION FIDUCIARIA, en su carácter de fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía número **10428**, confiere y otorga en favor de **METROFINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA PROMOTORA DE INVERSION DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA**, como administrador en el Contrato de Fideicomiso Irrevocable de Administración y Garantía número **10428**, Poder General para Pleitos y Cobranzas; y Poder General para Actos de Administración. Así mismo se llevo a cabo la fusión entre BANCO MERCANTIL DEL NORTE, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BANORTE, como Sociedad Fusionante o que subsiste, con BANCO INTERACCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO INTERACCIONES, DIVISION FIDUCIARIA, como Sociedad Fusionada o que se extingue), en contra de **MA. IRMA SOTO BOTELLO**, se ordenó sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien inmueble:

Finca número 3813, del municipio de Nuevo Laredo, Tamaulipas, consistente en la casa habitación ubicada en calle Esmeralda número (22) veintidós, del Fraccionamiento Bonanza, en esta ciudad, descrito como Lote número (13) trece, Manzana (30) treinta, con una superficie de terreno (144.00) ciento cuarenta y cuatro metros cuadrados y de construcción (108.44) ciento ocho metros cuadrados y cuatro centímetros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: AL NORTE: (18.00) dieciocho metros con Manzana (30) treinta, Lote (12) doce; AL SUR (18.00) dieciocho metros con Manzana (30) treinta, Lote (14) catorce; AL ESTE, (7.68) siete metros con sesenta y ocho centímetros y (0.32) cero metros con treinta y dos centímetros con Manzana (30) treinta, Lotes (32) treinta y dos y (33) treinta y tres; y AL OESTE, (8.00) ocho



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER JUDICIAL

metros con calle Esmeralda, y valuado por los peritos en la cantidad de **\$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**.

Y por el presente Edicto que se publicará en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad, por **dos veces de siete en siete días naturales**, en el *entendido que el primer día empezará a contar al día siguiente de su publicación, y la segunda publicación deberá realizarse al séptimo día*, en el Periódico Oficial del Estado y en uno de los de mayor circulación en esta Ciudad por tratarse de bienes raíces, convocándose a postores al remate, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del **valor designado por los peritos que corresponde** a la cantidad de **\$830,000.00 (OCHOCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL)**, siendo la postura legal la cantidad de \$553,333.33 (QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 MONEDA NACIONAL), haciéndole saber a los postores que tomen parte en la subasta que deberán previamente depositar en la Tesorería General del Estado o en su defecto, en la Oficina Fiscal del Estado en esta Ciudad, a disposición de este Juzgado el 20% del valor que sirva de base al remate aludido siendo la cantidad de **\$110,666.66 (CIENTO DIEZ MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 66/100 MONEDA NACIONAL)**; debiendo presentar el certificado respectivo, sin cuyo requisito no será admitido como tal, señalándose como fecha para el remate el día **TRES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO**, a las catorce horas.

Nuevo Laredo, Tamaulipas, a 22 de octubre de 2024.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS.

LIC. IRIS NAYELI CRUZ CRUZ.

-----CON FIRMA ELECTRÓNICA DE LA SECRETARIA DE ACUERDOS, EN ATENCIÓN A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 3 FRACCIÓN XIV, Y 4.1 DE LA LEY DE FIRMA ELECTRÓNICA AVANZADA PARA EL ESTADO DE TAMAULIPAS (SE ANEXA CONSTANCIA DE FIRMA ELECTRÓNICA).-----

Evidencia Criptográfica - Transacción
Transacción: 000027283267
Archivo Firmado: 166_EDICTO_EX_00455-2015_246_17-10-2024_15-44-30.pdf
Autoridad Certificadora: SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS

Firmante	Nombre:	IRIS NAYELI CRUZ CRUZ	Validez:	OK	Vigente
Firma	# Serie:	00000000000000018088	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-10-22T18:40:36Z / 2024-10-22T12:40:36-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA256/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	23 8d 45 d3 02 46 0f b7 b5 7c eb 56 c1 2e 05 f0 aa 3c 34 38 d4 e1 98 af f5 fd a6 9f af 10 ad 4c b1 00 8d 5c 42 4c fd 15 7c 2f 35 0d 32 f0 2c 45 bd 99 1b 95 1d 40 e7 10 e6 62 0e da 8e 26 d3 3f fd a5 c8 c5 b0 da 8a 8f ae e7 34 45 14 8d 2d 0e b2 22 e2 fa 49 e4 1e 2c 3c d3 ec a9 b8 6d c7 2c da 07 d3 54 85 65 47 84 10 42 5a aa bb 47 7e ac fc c9 85 dd e9 ca ff ab 28 33 a3 c8 85 50 2b df 36 f7 9f 85 1a b9 b6 2f 4a 39 1c 70 dd b7 f9 01 08 84 ba 62 33 e2 37 52 74 28 49 c9 17 b9 80 93 08 6f aa 61 3d 44 70 a1 6b d7 bb fc b7 fd 19 d7 65 de d4 67 1f 51 6a b0 77 4f 1e 4e dd 22 e2 b6 20 c2 4c 45 9f 0d 4b f9 92 d4 a7 76 ed 81 da 1d 5e d3 52 5b c4 c3 49 8e b3 8d 26 6a 7a c7 1b 59 c3 95 3d 43 d0 8b cb 4c 42 b0 b7 bc fb 62 fa 1c 03 67 f8 a9 e0 3b 3b 94 85 5b b6 19 a1 c2 50 d2			
OCSP	Fecha: (UTC / Entidad Federativa)	2024-10-22T18:40:36Z / 2024-10-22T12:40:36-06:00			
	Nombre del respondedor:	OCSP			
	Emisor del respondedor:	SUPREMO TRIBUNAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TAMAULIPAS			
	Número de serie:	00000000000000018088			

